G.D.O.C. Nº 2486/2022

Asunción, 29 de diciembre de 2022

Señor (es)
DIESA S.A.
Avda. Eusebio Ayala Km 4½
Teléfono: 0986 127 164
ajara@diesa.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 40/2022 "Adquisición de Maquinas Cuenta Billetes" – Ad Referéndum, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 22 Acta 86 de fecha 28 de diciembre de 2022, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle la provisión en la modalidad de contrato abierto por cantidad, por el monto mínimo de G 600.049.993.- (guaraníes seiscientos millones cuarenta y nueve mil novecientos noventa y tres) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y por el monto máximo de G 1.200.099.986.- (guaraníes un mil doscientos millones noventa y nueve mil novecientos ochenta y seis) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 12 (doce) meses, según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.
1	44102501-001	Adquisición de Máquinas de Cuenta Billetes	Unidad	Unidad	43	86	GLORY	JAPON	13.954.651	1.200.099.986
Precio Total: guaraníes un mil doscientos millones noventa y nueve mil novecientos ochenta y seis.----------										**1.200.099.986**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
e) Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:
a. Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones División de Contrataciones

b. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
c. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
d. Dirección de la oficina o local principal.
e. Años de experiencia en el mercado.
f. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
g. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
h. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 119/2022

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De:	Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el:	lunes, 2 de enero de 2023 11:15
Para:	'ajara@diesa.com.py'
CC:	Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto:	Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Maquinas Cuenta Billetes - Ad Referéndum.
Datos adjuntos:	Nota - DIESA S.A..pdf; Informe CEO N° 119.pdf; Resolucion de Adjudicacion.pdf

Seguimiento:	**Destinatario**	**Entrega**
	'ajara@diesa.com.py'	
	Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 2/1/2023 11:16
	Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 2/1/2023 11:16

Buenos Días.

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 40/2022 "Adquisición de Maquinas Cuenta Billetes" – Ad Referéndum, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 22 Acta 86 de fecha 28 de diciembre de 2022, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle la provisión en la modalidad de contrato abierto por cantidad, por el monto mínimo de G 600.049.993.- (guaraníes seiscientos millones cuarenta y nueve mil novecientos noventa y tres) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y por el monto máximo de G 1.200.099.986.- (guaraníes un mil doscientos millones noventa y nueve mil novecientos ochenta y seis) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 12 (doce) meses.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 119/2022

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF

Marcos N. Gauna Rodriguez
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Sección Compras Mayores
(021) 419 1504
Independencia Nacional 7565
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: ajara@diesa.com.py
Enviado el: lunes, 2 de enero de 2023 11:15
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Maquinas Cuenta Billetes - Ad Referéndum.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ajara@diesa.com.py (ajara@diesa.com.py)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Maquinas Cuenta Billetes - Ad Referéndum.

Comunicación de Adjudicación -...

G.D.O.C. Nº 2487/2022

Asunción, 29 de diciembre de 2022

Señor(es)
SEGEL LOGISTICA S.A.
Rca. Dominicana N° 438 c/ Avda. España
Teléfono: (021) 238 8000
licitaciones@segel.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 40/2022 "Adquisición de Maquinas Cuenta Billetes" – Ad Referéndum, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 22 Acta 86 de fecha 28 de diciembre de 2022 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el servicio a la firma **DIESA S.A.**, en base a las ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones División de Contrataciones

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

P/A
MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 119/2022

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De:	Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el:	lunes, 2 de enero de 2023 11:15
Para:	'licitaciones@segel.com.py'
CC:	Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto:	Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Maquinas Cuenta Billetes - Ad Referéndum.
Datos adjuntos:	Nota - Segel Logistica S.A..pdf; Informe CEO N° 119.pdf; Resolucion de Adjudicacion.pdf

Seguimiento:

Destinatario	**Entrega**
'licitaciones@segel.com.py'	
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 2/1/2023 11:16
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 2/1/2023 11:16

Buenos Días,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 40/2022 "Adquisición de Maquinas Cuenta Billetes" – Ad Referéndum, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 22 Acta 86 de fecha 28 de diciembre de 2022 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el servicio a la firma **DIESA S.A.**, en base a las ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 119/2022

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF

Marcos N. Gauna Rodriguez
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Sección Compras Mayores
(021) 419 1504
Independencia Nacional 7866
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: licitaciones@segel.com.py
Enviado el: lunes, 2 de enero de 2023 11:15
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Maquinas Cuenta Billetes - Ad Referéndum.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

licitaciones@segel.com.py (licitaciones@segel.com.py)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Maquinas Cuenta Billetes - Ad Referéndum.

Comunicación de Adjudicación -...